



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

<p>SUSCRIPCIÓN</p> <p>Anual 3.000 ptas. Ayuntamientos 2.000 ptas. Trimestral 1.000 ptas.</p> <hr/> <p>FRANQUEO CONCERTADO</p> <p>Núm. 09/2</p>	<p>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS</p> <p>Director: Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez</p> <p>ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL</p> <p>Ejemplar: 20 pesetas :—: De años anteriores: 50 pesetas</p>	<p>INSERCIÓNES 10 ptas. palabra 250 ptas. mínimo Pagos adelantados</p> <p>Depósito Legal: ARCHIVO BU - 1 - 1958</p>
Año 1983	Martes 12 de abril	Número 81

Delegación de Hacienda

Ordenación de pagos

Indices núms. 1, 1A, 2, 2A, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20.

Num. de orden, 1; nombre y apellidos, Pedro Hernando del Río.

- 1, Juan Valderrama y Sra.
- 2, Ambrosio Moral Merino y Sra.
- 3, Petronila González García.
- 1, Benigno Marquina Gallo.
- 1, Rosario Valle Aparicio.
- 2, Agapito Marcos Pérez.
- 1 Bis, María Concepción Martínez Merino.
- 2 Bis, María Teresa Diéguez Patiño.
- 3 Bis, Felisa López de Murillas Frías.
- 4, María Nieves Olmo González.
- 5, M. Ascensión Sanz Domingo.
- 6, Consuelo Ortega López.
- 2, Isidora Antolin Sedano.
- 3, Hermanas Fernández Martínez.
- 4, Isidora Arranz Pinto.
- 5, Consuelo Ovejero Nuño.
- 6, Rosa Morera Lerga.
- 1, Domitila Barrio del Pino.
- Angel Rafael Fernández López.
- 2, Eulalio Lázaro de la Poza.
- 3, Felisa Pérez Gil.
- 4, María Alicia Sáez Vélez.
- 5, Anatolia García Santos.
- 3, Leopoldo Pérez Córdoba.
- 4, Felisa Varona Fernández.
- 5, Teodoro de las Heras Barrueco.
- Maximiano Domingo Romero.
- Mariano Azofra Díez.
- Filomena de la Fuente González.
- Leonor Alonso García.
- Elisa Taibo Fernández.

- 6, Celsa Fernández Villa.
- 6, Luis Martínez Martínez.
- 2, Felipe Santos Alvarez.
- Julián Fernández Moreno.
- 1, Manuel Gallo Velasco.
- 7, Virgilio Martínez García.
- 8, Lorenzo Herrera Rueda.
- 9, Aurora Herranz Ramos.
- 10, José Garreta Cuadras.
- Martín García Blanco.
- 2, Antonio González García.
- 11, Angelita Casado Rodríguez.
- 7, Mercedes Arauzo Ortega.
- 12, Julián Bravo Peña.
- 7, Rosalía Iglesias González.
- 8, José Angel Varas Barasoain.
- 9, Nieves Maté González.
- 10, M. Concepción García Ramos.
- 13, Casto Pérez de Arévalo Burguete.
- 11, Dolores Esteban Córdoba.
- 12, María Anunciación Izquierdo González.
- 8, Elia Ponce Mateo.
- 9, Maura Santidrián Olmo.
- Mercedes Arauzo Ortega.
- 10, Josefa Gómez Gómez.
- 14, Espiridín Ochoa Escudero.
- 15, Cesáreo González Cembrero.
- 13, Carmen Colella Lavera.
- 3, Teodoro Moreno Lázaro.
- 4, Eugenio Fuentes Cuezva.
- 5, Irineo García Cejudo.
- Carmen Núñez Fernández.
- Félix Pérez Samaniego.
- 1, Hfnas. Santamaria Calleja.
- 16, Pedro Maldonado Godos.
- 17, Fidel Delgado Sadornil.
- 18, Esperanza Rodríguez Manrique.
- 14, Lucía González Renedo.
- 15, Hfnas. Vilar Arredondo.
- 6, Faustino Santiago Gallego.
- 7, Francisco Largo Giraldo.
- 8, Jenueario Ventosa Pascual.

- Félix García Seco.
- Francisco Nuevo Donaire.
- 3, Lázaro Peñalba Peñas.
- 12, Florencia Ubierna Sevilla.
- 13, Luisa Renedo Ruiz.
- 14, María Aurora Muñoz Rodríguez.
- 19, Gerarda Romero Ramos.
- 9, Luis Rodríguez Mateos.
- 4, Herminio Rodríguez Hortigüela.
- 15, Camila González Alvarez.
- 16, Leticia Perea Ortega.
- 17, Ausencia Montes Moreno.
- 16, Melitina Mulas Martín.
- 10, Andrés Iglesias Pérez.
- 11, Dionisio Rojas Momediano.
- 12, Enrique García Rojo.
- Abilio García Fuente.
- 20, José Sánchez Sánchez.
- 21, Genoveva Maza Gómez.
- 22, Santiago Neila López.
- 23, David Ibáñez Alzaga.
- 24, Luis Cuevas Tudanca.
- 25, María Teresa Montero Benito.
- 17, M. Rosario García García.
- 18, Beatriz Sánchez Martín.
- 13, Teodoro Barriocanal Sáinz.
- Faustino Ruiz Pereda.
- Luis Martínez Martínez.

Burgos, 25 de marzo de 1983. — El Jefe de la Sección de C. Pasivas (ilegible).

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

Don José Luis López Muñoz Goñi, Magistrado - Juez accidental de Primera Instancia del Juzgado número uno de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio procedimiento sumario del artículo 131 de la ley hipotecaria, número 484-82, a instancia de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, representada por el Procurador señor Manero Barriuso, contra Galería Berreguete, de Burgos, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, plazo de veinte días, y condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñan, hipotecados al demandado.

Condiciones

Para el acto del remate se ha señalado el día seis de junio a las once horas de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Para poder tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente, al menos, al diez por ciento del tipo de esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran la totalidad de dicho tipo de subasta, que es del de tasación estipulado en la escritura de hipoteca, rebajado en un veinticinco por ciento.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo así constar en el acto.

Los autos y certificación del Registrador de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

1.—Urbana en Burgos. Local sito en planta de semisótano, compuesto de planta, entreplanta y es-

calera superior, de la casa número 47, antes número 68 de la calle Fernán González. Mide aproximadamente 66 metros cuadrados en planta baja y 54 metros cuadrados en entreplanta, con un total de 120 metros cuadrados. Tiene asignada una cuota del 21,239 por ciento.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Burgos, al tomo 3.328, libro 236 de la Sección primera, folio 92, finca número 19.048.

Tasada a efectos de esta subasta en la escritura de hipoteca, en cinco millones de pesetas, rebajado en un veinticinco por ciento.

Dado en Burgos, a 28 de marzo de 1983. — El Juez, José Luis López Muñiz Goñi. — El Secretario (ilegible).

1759.—4.690,00

Don José Luis López Muñiz Goñi, Magistrado Juez accidental de Primera Instancia del Juzgado número uno de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 219-1982, a instancia de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, representada por el Procurador, señora Manero Barriuso, contra don Vicente García Lara y su esposa doña Sofía de la Torre Escudero, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días, y condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñan, embargados al demandado.

Condiciones

Para el acto del remate se ha señalado el día ocho de junio a las once horas de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Para poder tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente, al menos, al diez por ciento del tipo de esta primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo de subasta, que es el de la tasación que se indicará.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo así constar en el acto.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad, y que los autos y certificación de cargas estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

Una nave industrial número 30 de las construidas por PENTASA, en la carretera Madrid-Irún, de esta ciudad. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 3.331, folio 91, finca número 17.244.

Valorada a efectos de esta subasta en cinco millones seiscientos setenta y seis mil pesetas.

Dado en Burgos, a 28 de marzo de 1983. — El Juez, José Luis López Muñiz Goñi. — El Secretario (ilegible).

1760.—4.120,00

VILLARCAYO

Juzgado de Primera Instancia

Por providencia de esta fecha dictada en los autos de procedimiento del artículo 131 de la ley hipotecaria número 36-83 seguidos a instancia de don Evelio Martínez Arnáiz y doña María Angeles Fernández Muga, mayores de edad y vecinos de Lerma, representados por el Procurador don Antonio González Peña, siendo la cuantía del procedimiento de 1.500.000 pesetas, se acuerda de conformidad con la regla quinta del artículo 131 de la misma ley se notifique la existencia del procedimiento a Pinturas Farré, Sociedad Limitada, en ignorado paradero y domicilio, a efectos legales pertinentes.

Dado en Villarcayo, a 24 de marzo de 1983. — El Juez, de Primera Instancia (ilegible). — El Secretario. — (ilegible).

1761.—1.410,00

MINISTERIO DE JUSTICIA

Tribunal Tutelar de Menores

Para surtir efectos en expediente seguido en este Tribunal con número que después se dirá, se cita por medio del presente, a la persona que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal sitas en el piso primero de la casa número veintiuno de la calle Vitoria de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, pasándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Número de expediente: 187 del año 1982.

Personas a quien se citan: Paulino García López y Basilia Arribas, cuyo paradero actual se desconoce y residentes que han sido de esta provincia.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide el presente, visado por el Juez Unipersonal, en la ciudad de Burgos, a 25 de marzo de 1983. — El Secretario (ilegible). — V.º B.º El Juez Unipersonal (ilegible).

ANUNCIOS OFICIALES

CONSEJO GENERAL DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIOS PROVINCIALES DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Asunto: Expediente de expropiación forzosa. — Imposición de servidumbre.

Líneas: a 13,2 KV, y Centro de Transformación en Hierro.

F.: 1.466.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, se publica la relación de interesados, bienes y derechos, afectados por el expediente expropiatorio del epígrafe. Cualquier persona en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación, podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles erro-

res en la relación que se indica, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del citado Reglamento.

Referencias. — R. I. 2.718. Expediente: 37.634. F.: 1.466.

Línea de A.T. a 13,2 KV. a C.T.

Hierro

Término municipal de Lechedo

Parcela 1; propietario y domicilio: Casimiro Ortiz, Lechedo; linderos: posterior, Miguel Vélez; paraje: La Nava; longitud vuelo m: 55.

2; Miguel Vélez Hernández, Lechedo; Casimiro Ortiz, Alfredo Vélez; La Nava; 146; apoyo números 1 y 2; ocupación m.º, 0,50.

3; Alfredo Vélez, Lechedo; Miguel Vélez, Aurelio López; Carrera; 50.

4; Aurelio López, Lechedo; Alfredo Vélez, Hipólito López; Carretera; 22.

5; Hipólito López, Lechedo; Aurelio López, Macario López; Carretera; 46; 3; 0,125.

7; Columbiano Vélez, Lechedo; Macario López, Junta Vecinal; Carretera; 104; 4; 0,25.

8; Junta Vecinal, Lechedo; Columbiano Vélez, Angel Linaje; Carretera; 102; 5; 0,25.

9; Angel Linaje, Lechedo; Junta Vecinal, Masa Común; El Acarral; 76; 6; 1,00.

10; Masa Común, Lechedo; Angel Linaje, Junta Vecinal; El Acarral; 34.

11; Junta Vecinal, Lechedo; Masa Común, Masa Común; El Acarral; 7.

12; Masa Común, Lechedo; Junta Vecinal, Junta Vecinal; 24.

13; Junta Vecinal, Lechedo; Masa Común, Desconocido; Rollo; 512; 7 al 11; 2,00.

17; Hros D. Antonio López, Hierro; Miguel López, Casilda López; El Matorral; 18.

Burgos, 16 de marzo de 1983. — El Jefe Provincial de los Servicios de Industria y Energía, Galo Barahona Alvarez.

1660.—3.980,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Lista provisional de aspirantes admitidos al Concurso - Oposición para la provisión en propiedad de sie-

te plazas vacantes de Cabo del Servicio de Extinción de Incendios de la plantilla orgánica de funcionarios de esta Corporación, convocada por acuerdo de la Comisión municipal Permanente de fecha 29 de diciembre de 1982.

D. Próspero Pampliega Palacios.

D. Gregorio Ortega Casas.

D. Emiliano Delgado Palaci6n.

D. Victoriano Mansilla Ahedo.

D. Julio Sagredo Díez.

D. Pedro Ortega Alegre.

D. Vitores García Peraita.

D. Félix de la Cámara García.

D. Santiago Ortega Casas.

D. Alberto Arribas Santamaría.

D. Prudencio Temiño Alcalde.

D. Julio Gómez Alvarez.

D. José Luis Sevilla Colina.

D. Ricardo Vadillo Miguel.

D. Esteban Manzanedo Núñez.

D. Juan González Tapia.

D. Pedro Ibáñez Velasco.

D. Manuel Sancho González.

D. Julián - Angel Hernando González.

Contra este acuerdo se podrá interponer en el plazo de quince días el recurso previsto en el número dos del artículo quinto del Decreto de 27 de junio de 1968, por el que se aprueba el reglamento para ingreso en la Administración Pública.

Burgos 28, de marzo de 1983. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

Habiendo transcurrido el plazo de quince días a efectos de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso de méritos para la provisión en propiedad de una plaza vacante de Sargento del Cuerpo de la Policía Municipal, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 37 de 15 de febrero del año en curso, en uso de las facultades que me son conferidas en la base IV de las aprobadas por Decreto de la Alcaldía en fecha 11 de agosto de 1980, vengo en aprobar la lista definitiva, que comprenden de los señores que posteriormente se mencionarán.

Composición del Tribunal calificador.

Presidente: Ilustrísimo señor Alcalde, don José María Peña San Martín, y como suplente don Pablo Gredilla Rodríguez.

Vocales: Don Esteban Corral García, Secretario General de la

Corporación, y como suplente don Gregorio Casado Senovilla. Oficial Mayor Letrado de la misma; don Fernando Sanz García, jefe de la Policía Municipal, y como suplente don Carlos Villazala Jausoro, subjefe de dicho Cuerpo; don Pedro Ureña Encinas, en representación del Profesorado Oficial del Estado, y como suplente doña María Dolores Martínez Abelenda; don Julián Ruiz Molinero, en representación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y como suplente don Enrique Ulloa de Zubiría y doña María José Santodomingo Garachana, en representación de la Jefatura Provincial de Tráfico, y como suplente don Miguel Casado Yusta; Secretario: José Luis Ruiz Bueno, jefe de la Sección de Personal de la Corporación.

Lo que se hace público conforme preceptúa el artículo quinto y sexto del Decreto de 27 de junio de 1968 sobre Oposiciones y Concursos para ingreso en la Administración Pública; asimismo, de acuerdo con el artículo séptimo del mismo Decreto, se señala el día 26 de abril del presente año a fin de proceder a la calificación de dicho Concurso de méritos, que tendrá lugar a las once horas de la mañana en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial.

ADMITIDO

D. Donato Juez Hortigüela.

Burgos, 29 de marzo de 1983. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE VILLARCAYO

En cumplimiento de lo dispuesto en la regla 5.ª del art. 13 de la Ley 39/78, de 17 de julio, y párrafo primero del art. 26 del Real Decreto-Ley 20/77, se hace público que esta Junta Electoral celebrará sesión el próximo día 14 de abril, a sus 11 horas, en los locales de la misma, al objeto de designar las personas que han de formar las mesas electorales.

Villarcayo, 7 de abril de 1983. — El Presidente (ilegible).

Juntas Vecinales de Huerta de Abajo y Tolbaños de Abajo

Padecido error involuntario en el anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 29 de marzo pasado; donde dice subasta de 224 pinos; debe decir 244 pinos.

Huerta de Abajo, 6 de abril de 1983. — El Presidente, Benigno García.

Ayuntamiento de Roa

El Ayuntamiento Pleno de Roa (Burgos), ha aprobado efectuar la reconversión de la deuda existente con la Caja de Cooperación de la Excelentísima Diputación Provincial de Burgos —en virtud del crédito número 367—, concertando un nuevo crédito con la misma y con las siguientes características:

— Cuantía del préstamo: pesetas, 6.059.030.

— Plazo de amortización: cinco años.

— Tipo de interés: el básico del Banco de España, hoy el 8%

— Anualidad: formada por una cuota de amortización fija de pesetas, 1.211.806, más los intereses correspondientes a cada período. Lo que arroja las siguientes anualidades:

1.ª 1.696.528 pesetas.

2.ª 1.599.584.

3.ª 1.502.639.

4.ª 1.405.695.

5.ª 1.308.750.

— Clase de obra o servicio que financia: Construcción Casa Consistorial.

Lo que a efectos de cumplimiento de la normativa en vigor se expone al público para general conocimiento y por un plazo de 15 días hábiles; durante los cuales los interesados legitimados podrán presentar cuantas reclamaciones contra el mismo haya lugar.

Dado en Roa, a 28 de marzo de 1983. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Carcedo de Bureba

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párra-

fo segundo de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), las cuentas Generales de Presupuestos y de Administración del Patrimonio municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1982, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carcedo de Bureba, a 30 de marzo de 1983. — El Alcalde, Jesús Rodríguez.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de los Ayuntamientos de Cubillo del Campo, Quintanar de la Sierra, Sarracin, Palazuelos de la Sierra, Huérmeces, Las Hormazas, Fresno de Rodilla, Zazuar, San Juan del Monte, Villaverde del Monte, Saldaña de Burgos, Villamayor de los Montes, Modúbar de la Emparedada, Berlangas de Roa, Nava de Roa, Quintanaortuño, Sotragero, Valle de Valdelaguna, Hoyales de Roa y Pardilla.

Asimismo los Alcaldes de los Ayuntamientos de Covarrubias para los ejercicios de 1981 y 1982, Torrecilla del Monte para los ejercicios de 1979 a 1982 y Zael para los ejercicios de 1978 a 1982.

Junta Vecinal de Olmillos de Sasamón

La Junta Vecinal de esta villa en sesión celebrada el día treinta de marzo, adoptó por mayoría absoluta legal de sus miembros los siguientes acuerdos:

Aprobar el Proyecto de Reforma de Locales para bar en las Escuelas de esta localidad, redactado por el Arquitecto don Francisco J. Bartolomé Marín y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de un millón doce mil trescientas cincuenta y seis pesetas.

Aprobar el Proyecto de Ejecución de frontón municipal en la calle Travesía San Juan, 14, redactado por el Arquitecto don Francisco J. Bartolomé Marín y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de dos millones cuatrocientas noventa y siete mil seiscientos setenta y cinco pesetas.

Aprobar el Proyecto de Reforma de la Casa Consistorial de esta localidad, redactado por el Arquitecto don Francisco J. Bartolomé Marín y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de un millón novecientas noventa y seis mil setecientos sesenta y cuatro pesetas.

Cuyos documentos se hallan expuestos en la Secretaría, por término de treinta días, para que puedan ser examinados y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Olmillos de Sasamón, a 5 de abril de 1983. — El Alcalde, José Luis Marín Cerezo.

Ayuntamiento de Torresandino

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de imposición de la Ordenanza fiscal de extinción y prevención de incendios, se anuncia que la misma con sus tarifas y demás antecedentes queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia. Durante dicho plazo podrán los interesados legítimos formular las reclamaciones o alegaciones que estimen pertinentes, que se presentarán en esta Secretaría municipal.

Se advierte expresamente que las reclamaciones contra el acuerdo de imposición deberán formularse separadamente de la que se refiera a la Ordenanza Fiscal y sus tarifas, de acuerdo con los preceptos legales vigentes.

Torresandino, a 14 de marzo de 1983. — El Alcalde, Blas Bombín Gutiérrez.

Junta Vecinal de Fuencaliente de Valdelucio

Aprobada por esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 26 de

marzo del año en curso, el proyecto y presupuesto para la obra de Acometida de aguas a la localidad, por un importe de dos millones de pesetas (2.000.000).

Se hace saber que dicho proyecto se encuentra expuesto al público en la casa de la Junta Vecinal, durante 15 días, plazo en el cual podrá ser examinado y formular reclamaciones.

Fuencaliente de Valdelucio, a 28 de marzo de 1983. — El Alcalde, José Luis Díez.

Ayuntamiento de Modúbar de la Emparedada

Este Ayuntamiento ha tomado el acuerdo de aprobar el proyecto y presupuesto para la ampliación del Alumbrado Público en esta localidad, los cuales han sido confeccionados por el Perito Industrial de Burgos, don Amador Díez Garrido, por importe de 2.749.226 pesetas.

Referidos proyecto y presupuesto, se expone al público por período de 15 días hábiles a efectos de que por cuantas personas pueda afectar, presenten en esta Secretaría del Ayuntamiento, cuantas reclamaciones u observaciones, crean oportunas, y con la advertencia de que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Modúbar de la Emparedada, a 28 de marzo de 1983. — El Alcalde, Florencio Temiño Alonso.

Junta Administrativa de Villamartín de Villadiego

Aprobada por esta Junta Administrativa la memoria valorada de pavimentación de esta localidad, redactada por el Ingeniero de Caminos don José Manuel Martínez Barrio, por importe de 1.524.941 pesetas, queda expuesta al público en esta Junta por plazo de un mes, a fin de que pueda ser examinada y presentar contra la misma las reclamaciones que se consideren justas.

Villamartín de Villadiego, 28 de marzo de 1983. — El Alcalde (ilegible).

Recaudación de Contribuciones de la Zona de Miranda de Ebro

Don Rodrigo Ochoa Vidorrera, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de Miranda de Ebro.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta zona de mi cargo, contra el deudor a la Hacienda pública, D. Juan Muñoz Bernal, por los conceptos de Contribución Urbana; Cuota de Beneficios; Renta Aduana y Varios Capítulos, III, de los ejercicios de 1978, 1981 y 1982 por un importe por principal de 3.338.124 pesetas, más 667.625 pesetas, del 20 por 100 de recargo y 20.000 pesetas, que se presupuestan para gastos, costas, etc., que se ocasionen en la tramitación del mismo, con fecha de hoy se ha dictado la siguiente:

«Providencia: Autorizada por el Sr. Tesorero de Hacienda de Burgos, en providencia de fecha 26 de los corrientes, la subasta pública de la finca urbana embargada a D. Juan Muñoz Bernal, procedase a la celebración de la misma, para cuyo acto se señala el día 10 de mayo de 1983, a las diez horas, y tendrá lugar en el Juzgado de Distrito de esta localidad; observándose en su tramitación y realización las prescripciones de los artículos 136, en cuanto le sea de aplicación, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 87 y 88 de su Instrucción.

Notifíquese esta providencia al deudor, a los acreedores hipotecarios y publíquense los edictos correspondientes».

En su cumplimiento se publica el presente edicto y se advierte a los posibles licitadores lo siguiente:

La finca objeto de subasta responde a la siguiente descripción:

1. — Finca urbana en la carretera de Madrid a Irún, kilómetro 317, en Municipio de Miranda de Ebro, está cercada comprendiéndose dentro de su recinto una nave de planta baja de 658 metros cuadrados, un cobertizo de tejavana de 160 metros cuadrados, un pequeño edificio de planta baja destinado a servicios de 18 metros cuadrados, un edificio de planta baja destinado a oficinas y vivienda del guar-

da de 70 metros cuadrados y un patio de 11.768 metros cuadrados, siendo la superficie total de la finca cercada de 12.674 metros cuadrados. Linda: Frente a Oeste, carretera de Madrid a Irún y finca de herederos de Lahoya; derecha entrando o Sur, finca de José Gómez de Cadiñanos, Herederos de Lahoya y finca segregada y vendida a D. Antonio Ortiz de Orruño Roa; izquierda o Norte, camino de Fuente Basilio, y fondo o Este, finca de José Gómez de Cadiñanos. Hoy según el título linda, derecha o Sur, de Antonio Ortiz de Orruño Roa y finca de José Gómez de Cadiñanos; izquierda o Norte senda o carretera de servidumbre, denominada Carrera de La Nave y frente u Oeste, carretera general de Madrid a Irún y finca de José Gómez de Cadiñanos.

2. — Que no obran en el expediente los títulos de propiedad de la expresada finca y si únicamente la certificación expedida por el Sr. Registrador de la Propiedad del Partido, en la que consta que dicha finca figuraba inscrita a favor del deudor D. Juan Muñoz Bernal, Tomo 1037, folio 75, finca 20.646, por ello los posibles adjudicatarios tendrán que conformarse con dicho justificante de propiedad, no pudiendo exigir otro.

3. — Que dicha finca se halla gravada con una hipoteca a favor del Banco Industrial de Guipúzcoa, S. A., en garantía de un préstamo de 12.000.000 de pesetas, de los intereses al 19 por 100 anual por plazo comprendido entre el día 9 de agosto de 1979 a 30 de septiembre de 1982 y de 1.800.000 pesetas para costas y gastos.

A una anotación de embargo a favor de Tableros de Fibras, S. A., Tafisa, sobre reclamación de cuatro letras de cambio por 726.635 pesetas de principal, 22.659 pesetas de protesto y 150.000 pesetas para intereses y costas, en virtud de providencia dictada el 29 de marzo de 1980, por el Juzgado de Primera Instancia de esta ciudad.

A otra anotación de embargo a favor de D. Antonio Herrero Cacho, sobre reclamación de tres letras de cambio y un talón por 600.000 pesetas de principal y 230.000 pesetas para intereses y costas.

A otra anotación de embargo a favor de la Estación de Servicio

Roa, S. A., sobre reclamación de 597.519 pesetas, de principal y 220.000 pesetas para costas.

Y a otra anotación de embargo a favor de Pedro Aguirrezala Zubieta, sobre reclamación de 2.615.364 pesetas y de 400.000 pesetas para intereses y costas.

Mencionadas cargas habrán de quedar subsistentes y el precio del remate no se destinará a su extinción, subrogándose el adjudicatario en el pago de las mismas.

4. — El tipo de licitación en primera subasta, será de 4.025.748 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo. Si en primera subasta no hubiera adjudicatarios, acto seguido se celebrará una segunda subasta, rebajándose el tipo de licitación antes mencionado en un 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de este nuevo tipo.

5. — Los licitadores además de identificarse debidamente ante la Mesa de la subasta, habrán de constituir fianza de, al menos, un 20 por 100 de tipo de licitación. A tal efecto, iniciada la primera subasta, se concederá un plazo de una hora para que los que deseen licitar se identifiquen y constituyan el correspondiente depósito; este plazo será ampliado durante el tiempo necesario para constituir las fianzas que se deseen. El plazo para constituir fianza, en la segunda subasta será de media hora, igualmente prorrogable durante el tiempo preciso para constituir todas las que se soliciten. Dichas fianzas serán devueltas a los licitadores que no resulten adjudicatarios de la finca, en el mismo acto, reteniéndose las de los adjudicatarios, que se aplicarán al pago del remate y éste habrá de ser completado en término de cinco días contados desde el siguiente al de la adjudicación, exigiéndose las responsabilidades en que pudiera incurrir si dejara incumplido este requisito.

Dada la cuantía de la fianza a constituir, ésta podrá hacerse mediante talón nominativo a favor del Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Miranda de Ebro, debidamente conformado por el Banco contra el que se libre.

6. — La adjudicación podrá hacerse en calidad de ceder a terce-

ro. Será requisito necesario el hacerle constar así en el momento de la adjudicación ante la Mesa de subasta. El tercer adjudicatario será preciso el que se identifique dentro de los cinco días siguientes al de la adjudicación.

7. — La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior al de la adjudicación de la finca, si se hace el pago de la deuda y el Estado se reserva el derecho de solicitar la adjudicación de la finca, caso de que no hubiera adjudicatario en primera y segunda licitación.

Advertencia: A los acreedores hipotecarios o pignoratícios forasteros o desconocidos de tenerlos por notificados con plena virtualidad legal, por medio del anuncio de subasta.

Miranda de Ebro, a 30 de marzo de 1983. — El Recaudador, Rodrigo Ochoa Vidorreta.

Subastas y Concursos

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA
Y DESARROLLO AGRARIO

Subasta de maderas

El día 12 de mayo del presente año, a las doce horas tendrá lugar en la oficina del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, en Burgos, Plaza de Alonso Martínez, núm. 7, 1.º la subasta para enajenación del siguiente aprovechamiento:

Lote de 4.009 *Populus canadensis* y 183 *Populus nigra*, con el volumen total de 568 metros cúbicos y 120 estéreos de leña, en el monte Matilla, Valdecubilla y la Chorca BU-3267, en los sitios denominados «Matilla» y «Torremoronda», de la pertenencia del Ayuntamiento de Santa María del Campo (Burgos), bajo la tasación de 1.718.800 pesetas.

El aprovechamiento maderable a enajenar se refiere a árboles en pie, con corteza y a riesgo y ventura.

Las proposiciones que se admitirán en las oficinas de la Jefatura Provincial del Instituto Nacio-

nal para la Conservación de la Naturaleza en Burgos (Plaza de Alonso Martínez, núm. 7-1.º) se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la oferta económica, ajustándose al modelo inserto en el presente anuncio, y otro la restante documentación haciendo constar en cada sobre su contenido, y en ambos el nombre del licitador.

Las proposiciones deberán presentarse durante las horas de oficina, admitiéndose hasta las 12 horas del día 2 de mayo de 1983.

La documentación que se exige para tomar parte en la subasta, aparte de la proposición económica, es la de acreditar la personalidad del licitador y en su caso la representación que ostente; estar en posesión del Documento de Calificación Empresarial (D.C.E.); un justificante de haber constituido depósito a disposición del Sr. Ingeniero Jefe del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Burgos, equivalente al 2 por 100 de la tasación respectiva.

El depósito a que hace referencia el párrafo anterior, deberá hacerse en la Caja General de Depósitos, o bien mediante aval constituido en forme reglamentaria.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza definitiva del 4 por 100 del importe del remate, una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta y vendrá obligado a abonar los gastos del expediente y de este anuncio.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, con residencia en, calle, núm., con D. N. I., expedido en, con fecha, en nombre y representación de, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha para la enajenación de en el monte sito en el término municipal de, acepta los pliegos de condiciones por los que se rige esta subasta y ofrece la cantidad de pesetas (en letra). (Fecha y firma).

Burgos, 28 de marzo de 1983. — El Jefe del Servicio Provincial (ilegible).

1774.—4.890,00

Ayuntamiento de Tordómar

Aprobado por esta Corporación municipal el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta para la enajenación de un solar de propios, sito en Tordómar, dicho documento es objeto de información pública por plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de examen y reclamaciones a que haya lugar.

A reserva de las reclamaciones que pudieran presentarse y de su resolución, se anuncia a pública subasta, una vez se ha cumplido el requisito reglamentario de conocimiento de la transmisión de dominio que se pretende, al Consejo de Castilla y León, con acuse de recibo por parte del mismo. Dicha licitación tendrá lugar a tenor de lo siguiente:

Objeto: La presente subasta tiene por objeto la enajenación de la siguiente finca: Una parte de un solar de unos 650 metros cuadrados conocido como «Corralón» y «Casa del Peso» situado en la carretera Salas-Palencia. Linda al Norte calle y Andrés Gutiérrez; al Sur, carretera Salas-Palencia; al Este, Eulogio Orega y calle del Puente y al Oeste Teodomiro Merinero y Demófilo Serrano.

Tipo de licitación. — Tres millo- nes y medio, al alza.

Expediente. — Se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación; donde podrá examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

Garantías. — La provisional asciende al 4 por ciento del tipo de licitación y la definitiva el de aplicación del artículo 82 del Reglamento de contratación.

Presentación de plicas. — En la Secretaría de la Corporación, durante las horas de oficina, hasta el día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plicas. — En la Casa Consistorial a las once horas del

primer domingo, una vez transcurrido el período de veinte días hábiles señalados en el apartado anterior.

MODELO DE PROPOSICION

Don con domicilio en número y D.N.I. número expedido en el de de 19..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de, conforme acreditado con el poder notarial declarado bastante; toma parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Tordómar, relativa a la enajenación de anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyos efectos hace constar lo siguiente:

a) Que se compromete a adjudicarse dicha finca mediante la compra de la misma en la cantidad de lo que supone un alza de

b) Que bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Tordómar, a 2 de abril de 1983.
El Alcalde (ilegible).

1775.—4.690,00

Ayuntamiento de Quintana del Pidio

Padeciendo de ciertas omisiones el anuncio publicado por este Ayuntamiento, sobre subasta de pinos, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 25 de marzo de 1983, queda sin efecto el mismo y se publica el siguiente:

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento y con la preceptiva autorización del Servicio Provincial de ICONA, se hace público que, a los veintiún días hábiles contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar en las dependencias de esta Casa Consistorial, a las trece horas, la subasta para la enajenación del aprovechamiento de 250 pinos verdes, con un volumen de 102 metros cúbicos de madera, marcados en el monte «El Olmedo», bajo el tipo de tasación de ciento setenta y tres mil cuatrocientas pesetas, más 6 metros

cúbicos de leñas, con una tasación de setecientas cincuenta pesetas, que hacen un total de «ciento setenta y cuatro mil ciento cincuenta pesetas.

Las proposiciones optando a la subasta, podrán presentarse hasta una hora antes a la celebración de la misma, y de quedar desierta, se seguirá la segunda o tercera licitación en su caso, al undécimo día hábil.

Para poder optar a la subasta los licitadores consignarán como garantía provisional el 5% de la tasación. Quien resulte rematante presentará la garantía definitiva del 6 por ciento del importe de la subasta.

Quintana del Pidio, a 28 de marzo de 1983. — El Alcalde (ilegible).
1776.—2750,00

Fábrica Nacional de Moneda y Timbre

Resolución de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre por la que se anuncia concurso-subasta de ejecución de las obras civiles correspondientes a reparación de las fachadas del bloque Este, urbanización general y trabajos complementarios en el conjunto de viviendas de empleados de la Fábrica de Papel de Burgos (Expediente número 3.517-C).

T E X T O

Se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras civiles correspondientes a reparación de las fachadas del bloque Este, urbanización general y trabajos complementarios en el conjunto de viviendas de empleados de la Fábrica de Papel de Burgos. Expediente número 3.517-C.

El presupuesto de contrata asciende a 36.162.903,86 pesetas, con un plazo de ejecución de las obras de ocho meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares están de manifiesto en la Secretaría de la Junta de Compras de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, calle Jorge Juan, 106, Madrid, y en la Secretaría de la Fábrica de Papel de Documentos de Valor, paseo de Fuentesillas, sin número, Burgos.

Fianza provisional: 723.258 pesetas.

Clasificación requerida: grupo C, categoría D.

Las proposiciones, extendidas según modelo anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares, y la documentación exigida para optar al concurso-subasta, se presentarán, en mano, en horas de oficina, en el Registro General de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, hasta el día 27 de abril de 1983, a las doce horas, fecha en que quedará cerrado el plazo de admisión de ofertas.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre el día 4 de mayo de 1983, a las doce horas.

Los documentos a presentar por los licitadores quedan reseñados en el apartado 11 del pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias del licitador.

Madrid, 16 de marzo de 1983. — El Ingeniero Director (ilegible).
1772.—3.240,00

Ayuntamiento de Villabilla de Burgos

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la enajenación de unas parcelas de propiedad municipal, enclavadas dentro del Plan Parcial de «Eras de San Roque», del que se han segregado cinco, para zona residencial y consiguiente urbanización.

Tipo de licitación: Las cinco parcelas 7.000.000 de pesetas al alza.

El pliego de condiciones puede ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante todos los días laborales en horas de 6 a 8 de la tarde.

Las proposiciones con sujeción al modelo que al final se indica se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de 6 a 8 de la tarde, desde el siguiente al día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o en el de la provincia si éste se publicara con posterioridad, hasta el anterior al señalado para la subasta, que es el de veinte días hábiles siguientes al de la publicación en los Boletines referidos.

Para tomar parte en la subasta, se consignará provisionalmente en la Depositaria Municipal, en concepto de garantía la cantidad del 2 por 100 del tipo de licitación inicial.

La apertura de pliegos se verificará en la Sala de Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente en el que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia en la forma expuesta anteriormente.

Villabilla de Burgos, a 29 de marzo de 1983. — El Alcalde, José Velasco.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, núm., letra, teléfono, provisto del D.N.I. núm., en nombre propio (o en representación de, según se acredite con la escritura de poder que debidamente bastantado acompañe), ante ese Ayuntamiento comparece y dice:

Que ha tenido conocimiento del anuncio de subasta pública para la venta de varias parcelas de propios de esa Corporación.

Que ha examinado el expediente, pliego de condiciones y proyectos correspondientes incorporados al mismo, encontrándose conforme.

Consecuentemente se compromete a cumplir con las obligaciones establecidas en la documentación referenciada, en el supuesto de que fuera adjudicatario del remate y ofrece por las citadas parcelas como precio alzado la cantidad de (en letra) pesetas y precio mejorado en (hacerlo constar en su caso).

Adjunta aval bancario que constituye por el importe de la fianza provisional de pesetas (o resguardo acreditativo de haberlo consignado en metálico) y declaración jurada de no estar comprendido en alguno de los casos de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Por todo lo expuesto:

Interesa sea admitido a la subasta convocada por reunir los requisitos exigidos para tal admisión, por asumido el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la misma y por ofertada la cantidad que se expresa anteriormente, con lo demás, en su caso.

En, a de de mil novecientos ochenta y tres.

1771.—5.150,00